

93447

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Jaime Carreras Perelló.- Barcelona.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en las máquinas de teñir
azul tina" - - - - -

a favor de Don Jaime Carreras Perelló, domiciliado
en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Una de las máquinas más generalmente empleadas para teñir madejas al azul tina, es la constituida en su esencialidad por dos cadenas sin fin, dispuestas paralelamente entre sí, debidamente distanciadas y dotadas de un movimiento igual y uniforme entre las que, por un dispositivo maquinaal cualquiera adecuado, se cuelgan unas perchas en las que van dispuestas las madejas que se han de teñir, las cuales en esta forma son conducidas a través del baño y escurridas a la salida del mismo; pero esta máquina presenta en la práctica, entre otros, un grave inconveniente y es el de que requiriéndose en no pocos casos el que el grado e intensidad de coloración se obtenga con dos o más pasadas por el baño, a cada una de ellas han de retirarse las per-



chas de la máquina y colocarlas nuevamente en la misma, una vez se ha verificado la oxidación necesaria del último baño recibido.

Debido a esta forma de utilización y empleo de la máquina, la pérdida de tiempo que se experimenta es considerable aparte de exigir su funcionamiento el empleo de dos obreros. Además como la oxidación necesaria no se lleva a cabo de una manera perfecta, el teñido de dichas madejas resulta, en no pocos casos, defectuoso y deficiente.

Para subsanar estos inconvenientes el recurrente ha ideado la construcción de las máquinas de referencia con unas mejoras mediante las cuales un solo operario es necesario para su servicio y en la que de requerirse dos o más pasadas por el baño pueden llevarse a cabo sin tocar percha alguna, pues cada una de ellas permanece en la máquina, en pleno y total contacto con el aire, el tiempo necesario y suficiente para la oxidación de las madejas que cada una de ellas comprende.

Y siendo las referidas mejoras nuevas y de la invención del recurrente, es por lo que este al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solicita se le garanticen en su propiedad y explotación exclusiva mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

A continuación se describe detalladamente la patente de que se trata y para ello se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo y en forma esquemática se representa una máquina de la indicada clase con las mejoras de que se habla.



La figura 1, es una vista de frente longitudinal de la máquina y la figura 2, es una sección transversal de la misma.

Consiste la máquina de que se trata en una tina o cuba 1, de forma y dimensiones convenientes, sobre la que se levanta un armazón metálico formado por dos marcos iguales 2, dispuestos paralelamente entre sí y a distancias convenientes, en cada uno de los cuales van montadas las ruedas de cadena 3 y 4, por las que pasa la cadena sin fin 5, que forma un zig-zag vertical sobre la tina 1, y que queda cerrada en la rama horizontal 5', que pasa por la parte superior de la referida tina 1, a cuyo fin van dispuestas las ruedas 6 y 7, y la guía de conducción 8.

Las dos cadenas 5, quedan en consecuencia dispuestas de la misma manera, paralelas entre sí y dotadas de un movimiento igual, uniforme y en el mismo sentido. Para ello las ruedas 7, van montadas en un mismo eje común 9, que es el que recibe el movimiento de un motor o transmisión cualquiera.

A fin de evitar esfuerzos excesivos en las propias cadenas por la tracción y arrastre de las mismas desde un solo punto, forma parte de la máquina un sistema de transmisión de movimiento que tiene por objeto transmitir el movimiento desde el eje 9 a la primera rueda 4, de la parte superior de la máquina, mediante la cadena 10, y de ésta a la última, formando un tren de pequeñas transmisiones de cadena 11, con lo que se consigue el movimiento de dos de las propias ruedas 4. Finalmente desde la última rueda 4, se trans-



mite el movimiento asimismo por una cadena 12, a la rueda 6. Esta transmisión es doble, es decir, que cada marco 2, comprende una de las mismas.

Además, en el propio eje 8, va montado un cilindro de goma 13, frente del que queda dispuesto un segundo cilindro de goma 14, por entre los que pasan las madejas con su correspondiente percha a la salida de la tina, para que las mismas se escurran al grado deseado, a cuyo fin obra contra el cilindro 14, un resorte 15, cuya presión se regula mediante un tornillo 16.

El funcionamiento de esta máquina tiene lugar en la forma siguiente:

Dispuestas las madejas en sus respectivas perchas, estas se montan por el extremo A de la máquina a distancias convenientes unas de otras, entre las cadenas 5, a cuyo fin tanto dichas perchas como las cadenas, presentan un dispositivo adecuado de montaje y retención, que no se detalla por poder ser variable en absoluto.

Las cadenas 5, como ya se ha dicho, están animadas de un movimiento igual y uniforme y conducen las perchas en ellas dispuestas, a través del baño de la tina 1, luego por los cilindros escurridores 13-14, y finalmente por el zig-zag cuyo recorrido se verifica en el tiempo necesario para lograr la oxidación perfecta de las mismas, hasta llegar nuevamente al extremo A de la máquina, que se retira la percha de la máquina si se ha obtenido el grado de tintado que se desea o se repite la operación detallada si se requiere una nueva pasada de las madejas por el baño.



La máquina descrita podrá ser variable en absoluto en sus dimensiones y formas accesorias, en las formas y detalles de construcción de sus elementos componentes y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

Aun cuando la máquina descrita está especialmente destinada al teñido de madejas al azul tina, deberá entenderse que la misma podrá utilizarse para el teñido en otros colores, requieran o no oxidación, y en este caso se introducirán en la misma las modificaciones de detalle necesarias para su nueva forma de empleo.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- En las máquinas de teñir madejas al azul tina, de la clase, tipo y sistema mencionado en el cuerpo de la descripción que precede, una mejora consistente en disponer las dos cadenas sin fin entre las que se montan las perchas con las madejas, de manera que en la parte superior de la tina quedan en forma de un zig-zag vertical de desarrollo suficiente para que el tiempo empleado por las madejas en su recorrido sea suficiente para conseguir la oxidación completa de estas últimas.

2.- En la propia máquina fabricada de acuerdo con las mejoras de la reivindicación 1, el transmitir mediante cadenas el movimiento desde el eje del cilindro escurridor, y en el que van montadas las ruedas de cadenas a la salida de la tina, a las últimas ruedas de la parte alta de la máquina; de éstas a las primeras de



la propia parte y, finalmente, de dichas primeras ruedas a las dispuestas a la entrada de la tina.

3.- Perfeccionamientos en las máquinas de teñir azul tina.

Consta la presente memoria de seis páginas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Abril de 1925.

P. p. de Don Jaime Carreras Perelló,

